

## Declaración de participación

### empresas de logística frutas, hortalizas, patatas

#### Datos de la empresa

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Calle/nº: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del representante legal: \_\_\_\_\_

Teléfono (fijo y/o móvil): \_\_\_\_\_

Fax/E-Mail: \_\_\_\_\_

QS Qualität und Sicherheit GmbH y QS Fachgesellschaft Obst-Gemüse-Kartoffeln GmbH (en adelante "QS") son los organismos normalizadores y responsables de QS. *Su sistema de control para alimentos* ("Sistema QS"). Los estándares definidos por el organismo normalizador establecen criterios de producción y comercialización estrictos y verificables para todas las etapas de la cadena de valor agregado – desde el productor, pasando por el comercio mayorista, hasta el comercio minorista de alimentos.

En representación de los participantes del sistema QS, terceros se encargan del transporte, el almacenamiento y la consolidación de pedidos de frutas, hortalizas y patatas. Los requisitos para el transporte y los procesos de almacenamiento han sido definidos por QS en la *Guía Logística Frutas, Hortalizas y Patatas*. Con el fin de evitar la duplicación de certificaciones, QS homologa las normas *IFS Logistics, IFS Food, IFS Cash&Carry/Whoelsale, BRC Storage & Distribution, BRC Food Safety* como normas equivalentes a la norma *QS Logística Frutas, Hortalizas, Patatas*. Además, existe la posibilidad de contratar empresas certificadas con *QS Guía Sector de Piensos* (ámbito de producción: transporte por carretera) o *GMP+* (Scope: transporte por carretera) para el transporte de patatas y cebollas sin envasar, ya sea a granel o en cajones.

En correspondencia con lo anterior, declaro mi participación en el Sistema QS con base en una certificación según la norma:

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> <i>QS Logística Frutas, Hortalizas, Patatas</i> | <input type="checkbox"/> <i>IFS Logistics</i>               | <input type="checkbox"/> <i>IFS Cash&amp;Carry /Wholesale</i> |
| <input type="checkbox"/> <i>IFS Food</i>                                 | <input type="checkbox"/> <i>GMP+ (Scope Road transport)</i> |   |
| <input type="checkbox"/> <i>BRC Storage &amp; Distribution</i>           | <input type="checkbox"/> <i>BRC Food</i>                    |   |

(Favor marcar solo una opción.)

**Nota:** *no relevante para transportistas de piensos con certificación QS, que ya cuentan con una autorización de suministro en la base de datos QS.*)

Mediante la firma y recepción de esta declaración de participación, mi empresa recibe la aprobación para la logística de frutas, hortalizas, patatas en el Sistema QS, por medio del siguiente organismo de certificación, al cual he contratado y se encuentra aprobado o registrado en el Sistema QS:

Nombre del organismo de certificación: \_\_\_\_\_

Calle/nº: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono (fijo y/o móvil): \_\_\_\_\_

Fax/E-Mail: \_\_\_\_\_

Con la firma de esta declaración de participación me comprometo a:

1. registrar a mi empresa para la etapa Comercio mayorista/Logística Frutas, Hortalizas, Patatas (ámbito de producción: Logística) en la base de datos QS, introducir en dicha base los datos de la empresa relevantes para la participación en el Sistema QS y mantenerlos siempre actualizados. Informaré sin demora al organismo de certificación sobre cualquier modificación en los datos de la empresa, así como cualquier cambio en los procesos y procedimientos relevantes para la aprobación en el Sistema QS.
2. cumplir con los requisitos definidos en la norma seleccionada/certificada, a corregir las irregularidades identificadas durante la auditoría o de otra manera y a implementar a tiempo las medidas correctivas acordadas con el organismo de certificación. Esta obligación rige para todos los emplazamientos que yo he registrado en el Sistema QS. Soy consciente de que al momento de entregar esta declaración de compromiso la versión actual de las normas *IFS Logistics, IFS Food, IFS Cash&Carry/Wholesale, BRC Storage & Distribution, BRC Food Safety y GMP+* es homologada por QS como equivalente. Comprendo que:
  - 2.1 QS puede retirar en cualquier momento la homologación de las normas *IFS Logistics/ IFS Food/ IFS Cash&Carry/Wholesale/BRC Storage & Distribution/BRC Food Safety/GMP+*; con dicha retirada finaliza la autorización para la logística de las frutas, hortalizas, patatas en el Sistema QS.
  - 2.2 para
    - el transporte regular de mercancía QS (frutas, hortalizas y patatas) entre participantes del Sistema QS en las etapas de comercio mayorista y/o preparación/procesamiento,
    - el almacenamiento y, si aplica, la consolidación de pedidos de mercancía QS (frutas, hortalizas y patatas)

solamente se puede contratar a terceras empresas/contratistas (subcontratación) que estén correspondientemente registradas y autorizadas en la base de datos de QS (ver Tabla 1).

Tabla 1. Lista de registros en la base de datos QS y procesos de logística autorizados.

Ámbito de producción (Nº) registrado y autorizado para suministro en base de datos QS	Sistema de certificación autorizado	Procesos de logística autorizados
Logística Frutas, Hortalizas, Patatas (84)	QS IFS Logistics IFS Food IFS Cash&Carry/Wholesale BRC Storage & Distribution BRC Food Safety	Transporte, almacenamiento, consolidación de pedidos de frutas, hortalizas, patatas
	GMP+	Transporte patatas y cebollas sin envasar y a granel o en cajones

Ámbito de producción (N°) registrado y autorizado para suministro en base de datos QS	Sistema de certificación autorizado	Procesos de logística autorizados
Comercio mayorista y Preparación/Procesamiento Frutas, Hortalizas, Patatas (81, 82 u 85)	QS	Transporte, almacenamiento, consolidación de pedidos de frutas, hortalizas, patatas (para mercancía propia y pedidos de terceros)
Transporte en carretera (Sector de piensos) (78)	QS	Transporte patatas y cebollas sin envasar y a granel o en cajones

2.3 transportistas de piensos con una certificación según la Guía QS Sector de piensos (ámbito de producción: transporte por carretera) o según GMP+ (scope: transporte por carretera) que estén registrados y autorizados para el suministro en la base de datos QS como se describe en la Tabla 1, se pueden contratar solamente para el transporte de patatas y cebollas sin envasar, a granel o en cajones.

2.4 todas las terceras empresas (subcontratadas), que asumen el **transporte** de mercancía QS (frutas, hortalizas y patatas) entre participantes del Sistema QS de la etapa mayorista y/o preparación/procesamiento **a corto plazo o por una única vez**, se deben comprometer a cumplir con los requisitos QS (Guía Logística 2.3, 3, 5), en caso de que dicha empresa no participe en el Sistema QS. La implementación de los requisitos por parte de terceras empresas debe ser verificado mediante evidencias y de forma aleatoria dentro del marco del propio control interno.

3. asumir los costos de la participación en el Sistema QS mediante el pago de una tasa anual, según las tasas definidas por el organismo de certificación. Es de mi conocimiento, que el organismo de certificación transfiere a QS una tasa de sistema de acuerdo con el Reglamento de Tasas actualmente vigente por concepto de la participación de mi empresa en el Sistema QS.
4. informar a QS sin demora, el momento en que finaliza la participación de mi empresa en el Sistema QS y esta declaración de participación es revocada.
5. utilizar el sello de certificación QS solamente según las especificaciones del Catálogo de Diseño del Manual de Sistema QS. Tengo presente que, previo a su uso, los borradores para medios impresos o capturas de pantalla (screenshots) para comunicación en internet deben ser enviados a QS para su revisión y aprobación.
6. permitir en mi empresa en todo momento los controles anunciados y no anunciados por parte de los organismos de certificación autorizados por QS, empleados de la Secretaría de QS o terceros delegados por QS, así como la revisión de documentos decisivos.
7. en caso de incidente o crisis, facilitar a QS los informes de auditoría relevantes, a través del organismo de certificación, si estos no se encuentran ya disponibles en la base de datos QS.

Estoy de acuerdo con el hecho de que los datos personales y empresariales de mi empresa sean recopilados con el propósito de asegurar la calidad en el sistema QS y almacenados, procesados y utilizados por QS en las bases de datos del Sistema QS. QS está autorizado a publicar mi participación en el sistema QS y el estado de mi autorización/autorización de suministro en el sistema QS. Los datos de mi empresa sólo pueden ser utilizados por los coordinadores u otros participantes del sistema, así como por los proveedores de servicios del Sistema QS (tales como organismos de certificación) en la medida necesaria para el cumplimiento de las tareas que deben realizar en relación con el aseguramiento de la calidad en el sistema QS. Puedo consentir un uso que vaya más allá del alcance del Manual del Sistema QS mediante una declaración a mi organismo de certificación. El organismo de certificación se compromete a enviarlo a QS.

Estoy al tanto de que en cualquier momento puedo revisar los datos almacenados y procesados en las bases de datos de QS, exigir la eliminación de estos datos y revocar los derechos de uso, publicación y divulgación concedidos, por medio de una declaración a mi organismo de certificación.

También soy consciente de que los derechos de uso, publicación y divulgación otorgados anteriormente son la base de mi participación en el Sistema QS. Si revoco mi declaración de consentimiento o si solicito la eliminación de datos cuyo uso, publicación y divulgación son necesarios para mi participación en el Sistema QS, finaliza mi participación en el Sistema QS.

Aparte de los derechos de uso, publicación y divulgación mencionados anteriormente, mis datos personales y de empresa no pueden ser compartidos con terceros y no pueden ser utilizados para fines distintos del aseguramiento de la calidad en el Sistema QS, a menos que yo haya consentido expresamente la divulgación a terceros o el uso para otros fines.

La declaración entra en vigor al momento de la firma. Ambas partes pueden rescindirla por escrito hasta el tercer día hábil del trimestre, con efecto al final del trimestre. Si mi empresa expande su campo de actividad en el Sistema QS más allá de las actividades nombradas en la norma QS *Logística frutas, hortalizas, patatas* (por ej. manipulación de mercancía, procesado, etc.) y firma un contrato de sistema con QS para la participación en el Sistema QS, es posible revocar esta declaración de participación inmediatamente. El derecho a la rescisión extraordinaria en caso de una causa importante (por ejemplo, sucesión legal, incumplimiento de las condiciones de participación en QS, decisión sobre el bloqueo) no se ve afectado en ningún otro aspecto.

---

Lugar, fecha

---

Empresa de logística  
(Firma del representante legal, sello)

Confirmamos la recepción de la declaración de participación.

---

Lugar, fecha

---

Organismo de certificación (firma, sello)